

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000018

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE MARZO DE 2015**

En la Casa Consistorial de Parla, a 12 de Marzo de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

**PRESIDENTA**

**DOÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN**

**Miembros corporativos asistentes:**

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
D. FERNANDO JIMENEZ DIAZ  
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL  
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMENEZ**

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña Beatriz Arceredillo Martin, actuando de Secretaria Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos

**1.- ACTAS ANTERIORES.**- Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 05 de Marzo (nº 16) y 06 de Marzo (nº 17) de 2015, fueron aprobadas por unanimidad.

**2.- PRORROGA SERVICIO FUNCIONARIA HABILITACION NACIONAL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta de la prolongación de la permanencia en el servicio activo la Sra. Duro por el tiempo máximo previsto en el artículo 67.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

**3.- APROBACION JUBILACION ORDINARIA FUNCIONARIA SRA. RICO FDEZ.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta en el sentido de conceder la jubilación ordinaria de la funcionaria Sra. RICO FERNÁNDEZ, , de acuerdo a lo estipulado en el artículo 67.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

**4.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ GUADALAJARA 19, EXPTE. 186/2013- OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ Guadalajara 19, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

**5.- LICENCIA OBRAS ARREGLO ZONAS COMUNES EXTERIORES AVDA. DE LOS PLANETAS 22 A 28, EXPTE. 606/2014-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la Avda. de los Planetas nº 22-28 licencia de obras para arreglo zonas comunes exteriores, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**6.--LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ RIO EBRO 39, EXPE. 605/2014-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Escuela de Idiomas Saiwen S.L. licencia de obras para acondicionamiento de local para escuela de idiomas en c/ Río Ebro nº 39, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**7.-LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ ARIES 15, EXPTE. 16/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Aries nº 15, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

**8.- LICENCIA INSTALACION BAR-RESTAURANTE C/ RIO GUADALQUIVIR Nº 7 POSTERIOR, LOCAL, EXPTE. 87/08-C.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para BAR RESTAURANTE, en C/ RIO GUADALQUIVIR Nº 7 POSTERIOR, LOCAL, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

**9.- LICENCIA INSTALACION BAR C/ GALILEA Nº 12 LOCAL, EXPTE. 25/13-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para BAR, en C/ GALILEA Nº 12 LOCAL, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

#### 10.- PRORROGA CONTRATO CUSTODIA DOCUMENTACION ARCHIVO MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación en el sentido de aprobar la prórroga del contrato con la empresa ADEA desde el 29 de abril de 2015 al 28 de abril de 2016; así como el gasto correspondiente por un importe de

12.688,10 €  
2.664,50 € de IVA.  
TOTAL 15.352,60 €.”

#### 11.- APROBACION PLIEGOS SERVICIO COMEDOR CENTRO OCUPACIONAL. “VILLA DE PARLA.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de aprobar los pliegos para la contratación del Servicio de Comedor mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios, así como aprobación del gasto para cubrir este servicio del Centro Ocupacional Municipal “Villa de Parla” del Ayuntamiento de Parla.”

Los Pliegos irán refrendados por la Secretaria General como fedataria.

Que se continúen los demás trámites legales.

#### 12.- ANULACION PLIEGOS PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACION SOCIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de:

- Anular los Pliegos Económico-Administrativo y Técnico aprobados en JGL de fecha 22-01-2015 que regían la contratación mediante procedimiento abierto y con pluralidad de criterios del Proyecto de acompañamiento y educación social.
- Establecer el 12 de Junio de 2015 como fecha de finalización de la prórroga forzosa actualmente vigente del proyecto de acompañamiento y educación social

#### 13.- ANULACION PLIEGOS Y APROBACION NUEVOS PLIEGOS PROYECTO MEDIACION INTERLINGUISTICA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de:

- Anular los Pliegos Económico-Administrativo y Técnico aprobados en JGL de fecha 22-01-2015 que regían la contratación mediante procedimiento abierto y con pluralidad de criterios del Proyecto de Mediación Interlingüística

- Aprobar los nuevos Pliegos Económico-Administrativo y Técnico que han de regir la contratación mediante Procedimiento negociado sin publicidad del Proyecto de Mediación Interlingüística
- Aprobar el gasto de 11.000 € anuales, más iva (2.310€) considerado como el importe máximo del contrato a establecer y que irán con cargo a los presupuestos de servicios sociales.”

Los Pliegos irán refrendados por la Secretaria General como fedataria.

Que se continúen los demás trámites legales.

#### **14.- APROBACION PLIEGOS DESARROLLO PROGRAMAS CAMPAMENTOS DE OCIO URBANO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia en el sentido de:

Aprobar el gasto y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que se adjuntan y que han de regir el procedimiento abierto y mediante pluralidad de criterios para su adjudicación por lotes que a continuación enumero:

**Lote I - Campamento de ocio urbano del Centro de Educación Infantil y Primaria Clara Campoamor en vacaciones escolares.**

El presupuesto máximo anual de licitación se fija en 78.597,82 euros, más 7.859,78€ del IVA. Dichos precios serán abonados por los usuarios mediante el cobro de las cuotas a éstos, de conformidad a los precios unitarios resultado de la liquidación, por las actividades programadas y prestaciones, objeto de este contrato.

**Lote II - Campamento de ocio urbano del Centro de Educación Infantil y Primaria Miguel Delibes en vacaciones escolares.**

El presupuesto máximo anual de licitación se fija en 84.328,91€ euros, más 8.432,89€ del IVA. Dichos precios serán abonados por los usuarios mediante el cobro de las cuotas a éstos, de conformidad a los precios unitarios resultado de la liquidación, por las actividades programadas y prestaciones, objeto de este contrato.

Los Pliegos irán refrendados por la Secretaria General como fedataria.

Que se continúen los demás trámites legales.

#### **15.- APROBACIÓN AUTORIZACION, DISPOSICION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FACTURA Nº AI 83 012015 TRANVÍA DE PARLA, SA (INVERSIÓN ENERO/2015)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

- Aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de la factura emitida por la empresa Tranvía de Parla SA número



**AL\_83\_012015, de fecha 31 de enero de 2015, por importe de 1.382.357,42 €  
(UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA  
Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.**

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión,  
siendo las 09,50 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.**